

XLIX ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

**INFORME DE GESTION VIGENCIA 2020
COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
COOTRANSLABOYANA**

Pitalito, 18 de marzo de 2021

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Señores Asambleístas,

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente y el Estatuto social de la Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA, es para el Consejo de Administración, la Gerencia y demás dependencias que hacen parte de la Cooperativa, expresarles un cordial saludo a todos los asociados y les damos la bienvenida a la XLIX Asamblea General, en la cual daremos a conocer el informe de gestión del año 2020, resultados obtenidos en el desarrollo social, operativo, administrativo y económico, desafíos a enfrentar en la próxima vigencia y propósitos para desarrollar en 2020.

Para el año 2020, Colombia inicia con las posesiones de los nuevos gobernadores, alcaldes y concejales en los diferentes Departamentos y Municipios, donde Cootranslaboyana tiene la fe y confianza que la nueva administración le permita trabajar mancomunadamente para lograr metas trazadas en la operación y posicionamiento en el mercado del transporte.

Seguidamente, en el mes de enero la nación registro una nueva jornada de marchas del paro nacional en las principales ciudades del país, como muestra de inconformidad al incumplimiento realizado al gobierno del presidente Duque.

El 2020 será recordado como un año sin precedentes, el virus COVID 19 puso en jaque la economía del mundo entero, desencadenó crisis global, cambiando la vida de todos de manera drástica. Colombia no fue la excepción; el primer caso de contagio se presentó en Bogotá el pasado 6 de marzo, desde ese momento, el COVID-19 se ha ido expandiendo a lo largo del territorio nacional. El martes 24 de marzo se decretó una cuarentena en todo el país que terminaría el 25 de mayo.

Para el día 27 de mayo de 2020, las principales ciudades del territorio nacional fueron transitadas por los transportadores de servicio público intermunicipal de pasajeros con el propósito de demostrarle a todo un país y en especial al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal que el gremio transportador se encuentra en crisis, un sector que durante décadas ha aportado al desarrollo socioeconómico, y en estos momentos de emergencia sanitaria el cese de operaciones durante más de dos meses tiene al borde de la quiebra a miles de empresas transportadoras quienes sustentan miles de familias colombianas. Con banderas rojas y el sonido de las bocinas de los vehículos hicieron un clamor para la reactivación del transporte.

Adicionalmente a las restricciones impuestas por el gobierno nacional, algunos gobiernos locales impusieron otras restricciones, tales como el pico y cédula. Este consiste en que, para algunas actividades, cada día solo pueden salir aquellos cuyo número de la cédula de ciudadanía termina en ciertos dígitos.

La actividad transportadora fue catalogada como foco de contagio del virus COVID19, escenarios que alertó a la comunidad en general para no utilizar este medio para la movilidad, aumentando la informalidad y la ilegalidad que no respetan los protocolos de

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

bioseguridad, emanados desde el 24 de abril de 2020 mediante Resolución 677 el Ministerio de Salud y Protección Social adopta protocolos para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID19 en el sector transporte, siendo una de las primeras actividades económicas que garantizaban una movilización segura y responsable.

Teniendo en cuenta el Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 en donde establece “Dictar normas relacionadas con el servicio público de transporte durante la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.” Creando el Centro de Logística y Transporte. El término de duración de este centro será el mismo de la duración de la declaratoria del Estado de Excepción.

A pesar de estas innumerables circunstancias que afectaron la economía de Colombia Cootranslaboyana no se vio ajena a la situación donde en el momento más crítico para los meses de abril y mayo no cerró sus puertas, sino que se puso la camiseta y busco estrategias que permitieran la sostenibilidad en la operación y finanzas y así evitar que decayera considerablemente.

Es por esta razón y más que nos satisface dar a conocer unos resultados que no son los mejores pero que podemos decir que no se estropeo la cooperativa durante el ejercicio correspondiente a la vigencia 2020, resaltando las incidencias económicas, políticas y/o sociales que repercutieron en los resultados de las unidades de negocio, las estrategias implementadas, logros alcanzados y el plan de desarrollo para el año 2020, procurando una ejecución del objeto social y priorizando el bienestar de los asociados. Se resalta la labor realizada por todo el equipo de trabajo con el apoyo del Consejo de Administración para cumplir con la labor encomendada.

Persiste en esta vigencia el mantener las certificaciones con las que cuenta Cootranslaboyana como son: Certificación de Calidad ISO 9001: 2015, transición de la norma de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 : 2007 a la ISO 45001:2018 y la Norma Técnica Sectorial AV 009 de calidad en la prestación del servicio de Turismo, con las cuales la Empresa se fortalece administrativamente para continuar mejorando con la prestación de sus servicios y lograr ser más competitiva en el mercado del transporte. De igual manera Cootranslaboyana logra el sostenimiento de la certificación de la NTS TS 005 Certificación de Sostenibilidad.

Se sigue aportando al sistema de Gestión Integrado, y en beneficio directo de los asociados como son la adquisición de la Póliza Exequial con un 50% y la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, donde se autoriza por parte del Consejo asumir por parte de la Cooperativa dos cuotas de las mismas.

La empresa quiso haber podido haber realizado mayores beneficios para con nuestros asociados, pero a consecuencias del COVID-19 no solo la cooperativa, sino que el mundo entero se vio afectado la parte económica.

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

También, derrumbes algunos tramos de las principales vías donde prestamos el servicio de transporte, presencia de grupos insurgentes en el departamento del Cauca generaron un caos de movilización y por consiguiente afectó a Cootranslaboyana.

La Cooperativa viene realizando contrataciones que le permita la preparación a la empresa con el objetivo de obtener una alta puntuación en los requisitos establecidos por el Ministerio de Transportes para la participación en las licitaciones de los nuevos corredores viales.

Agradecer a la honorable Asamblea por la oportunidad brindada de estar al frente de tan importante empresa y les deseamos a cada uno de nuestros Asociados muchos éxitos en la vigencia 2021.

Con gran sentimiento de aprecio y consideración.



ANGEL MARIA PEÑA ATAHUALPA
Gerente

MISION

COOTRANSLABOYANA es una Empresa de Transporte Terrestre de Pasajeros y Carga a nivel Nacional, contamos con talento humano competente, con tecnología y un óptimo parque automotor. Trabajamos en la mejora continua para la prestación de los servicios con calidad y oportunidad generando, rentabilidad a los asociados, bienestar a los colaboradores y satisfacción a nuestros usuarios.

VISION

En el 2035 COOTRANSLABOYANA será una empresa de Transporte Terrestre de Pasajeros y Carga, líder de la zona sur de Colombia.

POLITICA DE GESTION INTEGRAL

COOTRANSLABOYANA, se compromete a prestar servicios de transporte en sus diferentes modalidades, de manera eficiente, cumpliendo con el sistema de gestión integral, y satisfaciendo las necesidades de las partes interesadas, mediante el fortalecimiento de los canales de comunicación en las operaciones, con estándares de calidad y, Seguridad y Salud en el trabajo, con personal competente.

Controlando los riesgos prioritarios a través de nuestros programas de gestión y de Vigilancia epidemiológica; comprometidos con la calidad de vida laboral mediante el desarrollo de actividades que prevengan accidentes, incidentes y enfermedades laborales, y/o daño a la propiedad; que involucren a todo el personal directo, contratistas, proveedores, visitantes y comunidad, cumpliendo con la normatividad y legislación vigente en HSEQ del país y otros aplicables, destinando los recursos para el desarrollo de las actividades con eficacia, que contribuya a la Mejora continua del Sistema de Gestión Integral dando a conocer ésta política a las partes interesadas.

ORGANISMOS DIRECTIVOS AÑO 2020

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Es el órgano permanente de administración de la Cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, integrado por siete miembros elegidos por la misma con sus respectivos suplentes.

PRINCIPALES

Emiro Samboní Toro
Elmer Aguirre Alzate
Nilson Delgado Ortiz
Wilkin Suarez Abella
Jackson Erminzo Peña Vergara
Martin Renith Peña Tovar
Luis Hermes Cardozo Suarez

SUPLENTES

José Marcelino Velazco
QEPD Cesar Augusto Martínez
QEPD Segundo Gilberto Realpe M
Gentil Sevilla Zúñiga
Juan Carlos Ángel Botero
Raúl Andrés Ortiz Bravo
Darío Chávarro Parra

JUNTA DE VIGILANCIA

Es la encargada de velar que los asociados y los organismos directivos de la empresa cumplan con las obligaciones legales y estatutarias. Está integrado por tres asociados hábiles con sus respectivos suplentes, elegidos por asamblea general.

PRINCIPALES

Juanito Aranda Murcia
Nahúm Ramiro Ordoñez Muñoz
Diego Leonidas Cruz

SUPLENTES

Elías Paladines Anacona
Javier Astudillo Muñoz
Leidy Clarisa Vargas

REVISORIA FISCAL

Responsable del control Fiscal, el cual se ejerce posterior y selectivamente, incluyendo el control financiero, de gestión y de resultados, fundamentado en la eficiencia, la economía, la equidad y valoración de los costos ambientales.

PRINCIPAL

Cesar Augusto Urquina Lozada

SUPLENTE

Guilfredo Trujillo Joven

GERENTE

Es el representante legal de la Cooperativa, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administracion.

Ángel María Peña Atahualpa

LIDERES DE PROCESOS

Líder de Gestión de Compras, Jefe Administrativo, Ferney Losada Parra

Líder de Servicio Especial, Asistente Administrativo, Daniela Vásquez

Líder Sistema de Mantenimiento, Jefe de Transportes, Mauricio Ordoñez Cleves

Líder del Sistema de Gestión Integrado, Lina Alexandra Chávarro Motta

Líder de Talento Humano, Jefe de Talento Humano, Erika Tatiana Muñoz Muñoz

Líder del Sistema de Gestión Documental, Milena Quintero Mensa

ORDEN DEL DIA

1. Himno al Huila, Himno a Pitalito.
2. Apertura de la XLIX Asamblea por parte del Presidente del Consejo de Administración el señor EMIRO SAMBONI TORO.
3. Verificación de Quórum.
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Proyecto de Reglamento de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados.
6. Elección Presidente y Vicepresidente de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados
7. Designación de Comisiones
 - § De Aprobación del Acta
 - § De Propositiones.
8. Informes de Gestión año 2020
 - § Informe de Consejo de Administración y Gerencia
 - § Informe de Junta de Vigilancia
 - § Informe de Revisoría Fiscal
 - § Informe del Asesor Jurídico
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2020, dictamen de Revisoría Fiscal.
10. Propositiones y varios.
11. Clausura

HIMNO DEL HUILA
"ALMA DEL HUILA"

Con la ternura de la tierra mía
Que me vio nacer,
Canta mi alma con la dicha entera
De un amanecer

Tierra del alma que te quiero
Tanto con el corazón
Es el alma del Huila
Tierra de promisión

En el Huila para bien
Cruza un río sin igual
Que da la vida entera
Al labrador, a su maizal, al platanal

Es el Huila mi querer
Doy mi vida por volver
A mi tierra querida
Cantarle con placer.
Autor: Luís Alberto Osorio

HIMNO A PITALITO

Tierra de Música y fuego
Manantial de bellos sueños
Hamaca de mil colores
Donde se mece el sureño.

Valle grato y campesino
Que una vez fuiste laguna
El sol se bebió tus aguas
Formando así nuestra cuna.

Pueblo que entrega su vida
Para salvarnos mañana
Con las venas de tus ríos
Que son sangre Laboyana.

Uniremos a tu risa
Un grito de salvación
Para contarle a Colombia
Que somos de su nación.

Si has de morir por nosotros
Morirás de simpatía
Y yo moriré contigo
Pitalito tierra mía.

Si otro patrón te esclaviza,
Y nos roba tu amistad
El clamor de tus paisanos
Te dará la libertad.

Li - ber - tad.

HIMNO AL COOPERATIVISMO

(Coro)

Marchamos todos unidos
Hacia la vida y la patria
Escortados por el sol
El trabajo y la esperanza (Bis)

Nuestra luz cooperativa
Ilumina nuestra marcha
Los senderos de la tierra
Y los caminos del Alma
Nos alimenta el pasado
El presente nos levanta
Y el porvenir nos espera
En el tiempo y la distancia

(coro)

Congregados por el pan
Y agrupados por el alba,
Luchamos por la blancura
De la paloma más blanca
Somos pueblo que conquista
La Libertad con el arma
Del trabajo que redime
Y saluda nuestra causa

Letra: Poeta Carlos Castro

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES “COOTRANSLABOYANA”.

El presente Reglamento regula el desarrollo de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Laboyana de Transportadores “Cootranslaboyana”

ARTICULO PRIMERO: Participarán en la Asamblea General Ordinaria con voz y voto, los asociados hábiles de la cooperativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al 10% del total de los asociados hábiles. Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior (Artículo 40 de los Estatutos Sociales).

ARTICULO TERCERO: La mesa directiva de la Asamblea estará integrada por un presidente, un vicepresidente elegidos del seno de la Asamblea y como secretario de la misma actuará el secretario del Consejo.

ARTICULO CUARTO: El presidente de la Asamblea designará del seno de esta a tres (3) asociados para que revisen en su nombre el Acta General de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad, le impartan aprobación y la firmen conjuntamente con él; así mismo, nombrará a tres asociados para la comisión de proposiciones y varios.

ARTICULO QUINTO: Se exige compostura, respeto y buena conducta durante el desarrollo de la Asamblea. No se admitirán desórdenes de ninguna especie y ningún asociado podrá ingresar bebidas embriagantes, ni ingresar en estado de alicoramiento al sitio donde se realiza la Asamblea. Las personas que entorpezcan el buen desarrollo de esta, serán multadas con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000) y será motivo de expulsión de la Asamblea, sin perjuicio de las sanciones estatutarias que se puedan ampliar.

ARTICULO SEXTO: Todo asociado que desee hacer uso de la palabra, deberá solicitarla a la presidencia, expresando su nombre y con la respectiva credencial.

ARTICULO SÉPTIMO: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema, con tiempo máximo de tres minutos en cada intervención. El término de duración de estas podrá ampliarse si así lo estima la Asamblea, para lo cual la presidencia fijará un tiempo prudencial, las cuales deberán ceñirse al tema que se discute.

El presidente de la Asamblea queda facultado para quitar el uso de la palabra al asociado que lo solicite e intervenga en tema diferente y que no esté definido en el orden del día.

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

ARTICULO OCTAVO: Las excusas deberán ser presentadas por escrito y radicadas en la secretaría general y en el recinto de la Asamblea, antes de dar inicio a la misma, para tenerlas como válidas; de lo contrario, se aplicará sanción con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000).

ARTÍCULO NOVENO: Ningún asociado podrá retirarse del recinto de la Asamblea sin causa justificada, hasta tanto sea clausurado el acto; de presentarse este caso, se sancionarán con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000).

PARAGRAFO: El Presidente de la Asamblea es el encargado de aprobar la causa justificada del asociado que quiera retirarse de la Asamblea.

ARTICULO DÉCIMO: Se aplicará sanción a los asociados inhábiles con la suma de doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000).

ARTICULO UNDECIMO: Durante el desarrollo de la Asamblea se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el ASGI-PR.005 Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19, para eventos de la Cooperativa.

El presente reglamento tendrá aplicación una vez sea aprobado por la Asamblea General de Asociados.

EMIRO SAMBONI TORO
Presidente Consejo de Administración

ELMER AGUIRRE ALZATE.
Secretario Consejo de Administración

INFORME GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION 2020

Respetados asociados

Me es grato dirigirme a ustedes señores Asambleístas, en nombre del Consejo de Administración hoy nos permitimos darles la bienvenida a la **XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "COOTRANSLABOYANA"**; Ante todo dando gracias a Dios por brindarnos la oportunidad de podernos encontrar nuevamente y encaminarnos con esa sabiduría, para dar cumplimiento a los objetivos que cada día nos proponemos y más en el momento en que ustedes depositaron su confianza en cada uno de nosotros para sacar esta empresa adelante y tomar las mejores decisiones, a pesar de que todos somos conscientes de la situación de la pandemia que nos ha tocado atravesar, pero siempre hemos estado aquí al frente de los procesos con el fin de sacar esta empresa adelante y hacer que COOTRANSLABOYANA siga siendo esa empresa líder, es de anotar que las decisiones que se han tomado han sido estudiadas, analizadas, concertadas y plasmadas en las respectivas Actas del Consejo de Administración.

Como Presidente del Consejo de Administración me dirijo a ustedes señores asambleístas con el fin de rendir un informe detallado de las gestiones realizadas en la vigencia 2020, teniendo en cuenta que el escenario no ha sido la mejor pero Cootranslaboyana sigue avanzando en las normas y procesos para cumplir con las metas trazadas en el objeto misional de Cootranslaboyana que corresponde a un trabajo continuo y planificado implementado en un equipo comprometido integrado por la Gerencia, el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Personal Administrativo y Operativo, Revisor Fiscal.

Me permito presentarles informe de gestión 2020 de la siguiente manera:

- Se les exoneró la administración a todos los vehículos desde el momento en que empezó la pandemia hasta el mes de Julio de 2020 que se reactivó de nuevo el transporte, el cual se les siguió cobrando un 50%, a los que no laboraron no se les cobró hasta que ingresaran y a los que no les alcanzó el planillado se les cobro la mínima, como también se continuó con la exoneración de administración a los asociados que tuvieron accidentes o calamidades domésticas, además se apoyó con el 50% en el plan integral para afiliación a funeraria Los Olivos EMCOFUM.
- Con el objetivo de que todos los propietarios tenedores legalizaran la propiedad de los vehículos, se otorgó nuevamente el 50% de descuento en el ingreso como asociado.
- Se Adquirieron dos (2) vehículos nuevos Mercedes Sprinter.
- Se compraron acciones en la terminal de transportes de Garzón-Huila

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

- Se compraron algunas capacidades y trabajadorero en el sector de Neiva
- Se rifaron 4 bicicletas todo terreno con el fin de aumentar las ventas en la estación de servicio y el almacén
- Se realizó la devolución del 85% del valor aportado en el Fondo de Reposición a los vehículos de la cooperativa, a cada asociado.
- Se contrató la restructuración de la ruta Pitalito-Cali-San Vicente, por vencimiento de la resolución 3757 del 07 de octubre de 2015.
- Se realizó el estudio de restructuración de rutas del servicio de transporte urbano de Pitalito para Microbuses y Busetas de la cual se logró adquirir 8 capacidades para la cooperativa.
- Se contrataron las pólizas de RCCE del Parque Automotor de la Cooperativa a un precio muy favorable.
- Se contrató la Racionalización de 07 vehículos de servicio mixto (campero-chivas) por 7 camionetas doble cabina con el consultor JAIME OVALLE.
- Se contrató la Propuesta de sacar el Servicio Mixto Intermunicipal de la Terminal de Transportes de Pitalito, de acuerdo a los parámetros del decreto 2762 del 2001, por el alto cobro en las tasas de uso.
- Contratar el Estudio Jurídico de Movilidad y Desarrollo para la adquisición de nuevas rutas y horarios según resolución 6184 del 28 de noviembre de 2018.
- Con el fin de blindar algunos sectores como Bruselas, Guacacallo, La Laguna se adquirieron algunas capacidades.

PROYECCIONES

- Continuar con los incentivos para asociados y usuarios en la Estación de Servicio y 50% de la comisión por la compra del SOAT.
- Se continuará con el proceso de implementación de nuevas rutas tanto a nivel Municipal como Nacional.
- Seguir otorgando colaboraciones a nuestros asociados.
- Con el fin de salvaguardar el patrimonio de la empresa y de los mismos asociados se quiere proyectar la creación de una S.A.S.

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

- Se iniciará con las adecuaciones al parqueadero de la cooperativa con el fin colocar unidades de negocio que nos entre un ingreso adicional a la Cooperativa, o la instalación de un CDA.

Muchas Gracias señores asambleístas en nombre del Consejo de Administración, les agradecemos por la atención.

EMIRO SAMBONI TORO
Presidente del Consejo de Administración

INFORME DE GESTIÓN DE LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES “COOTRANSLABOYANA” VIGENCIA 2020

Solo tengo palabras de agradecimiento para con un Dios que me ha permitido estar al frente de tan prestigiosa empresa, al Consejo de Administración porque desde un principio han depositado la confianza para ejercer tan importante cargo, a mi equipo de trabajo agradecimientos ya que con su arduo trabajo hacen que juntos seamos siempre la diferencia y forjamos el crecimiento para la gran familia Cootranslaboyana. Gracias a todos nuestros asambleístas por creer en nosotros y permitir que estemos al frente de su cooperativa, nuestro único propósito es sacar adelante una empresa de la región que solo busca un bien común como es la del cooperante.

Para este 2021 anhelo muchas cosas positivas productivas y desarrollo para cada asociado y la Cooperativa en conjunto. En este día solo quiero es crecimiento para todos mis asociados que tienen confianza en una empresa emblemática del valle de Laboyos y que busquemos engrandecer esta familia.

A continuación, se presenta los resultados de la gestión realizada por todo el equipo de Recurso Humano de la Cooperativa “Cootranslaboyana” y reconoce a todas las personas y transportadores el esfuerzo y el rol que han desempeñado para afrontar la crisis del covid-19. Cootranslaboyana inicio buscando el fortalecimiento en la creación de la asociación del servicio mixto basados en fundamentos y documentos desarrollados en mesas de trabajo que se llevó acabo en el auditorio de la Cooperativa, donde se consolido el borrador del Decreto para el transporte mixto, y se realizaron varios ajustes que se toman como prioridad para la creación de nuevas empresas y habilitaciones futuras.

Durante esta vigencia ha habido un propósito desde la administración que se realice un proceso de formación, Cootranslaboyana inicia ante el Consejo de Administración con la presentación de la situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2020; estados Financieros y Estados de Resultados, donde se quiere dar el fortalecimiento para este órgano en cuanto a aprendizaje de informes contables y les permitan tener con claridad el estado real de la Cooperativa; presentación y capacitación que estuvo a cargo de la Revisoría Fiscal y la jefe del Área contable.



XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Asamblea Asotransmixto, para el año 2020, Cootranslaboyana inicio buscando el fortalecimiento en la creación de la asociación del servicio mixto basados en fundamentos y documentos desarrollados en mesas de trabajo que se llevó acabo en el auditorio de Cooperativa, donde se consolido el borrador del Decreto para el transporte mixto, y se realizaron varios ajustes que se toman como prioridad para la creación de nuevas empresas y habilitaciones futuras, como personalidades del orden nacional se contó con la presencia del Dr. Juan Alberto Caicedo, Director Nacional de Tránsito y Transporte



Cootranslaboyana realiza crédito ante la Cooperativa Utrahuilca mediante el convenio de colaboración empresarial para la adquisición de dos vehículos tipo microbús marca Mercedes Benz, vehículos que ingresaron a prestar el servicio en las rutas Pitalito – Neiva y San Agustín – Neiva.



VISITA SUPERINTENDENCIA

La Superintendencia de Transportes comisiono a tres profesionales con el fin de realizar visita de vigilancia preventiva y de promoción a la Cooperativa de Transportadores de Cootranslaboyana donde se verificaron los siguientes aspectos:

- Aspectos transversales
- Aspectos societarios y administrativos

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

- Aspectos Contables y financieros
- Aspectos Operativos
- Aspectos relacionados con Accidentes de tránsito
- Implementación del PEVS
- Aspectos específicos del servicio público de transporte terrestre automotor de carga
- Aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas
- Aspectos específicos del servicio público de transporte terrestre automotor especial
- Aspectos específicos del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera
- Aspectos relacionados con el fondo de reposición
- Aspectos específicos del servicio público de transporte terrestre automotor mixto.

Una vez revisada la documentación por parte de los profesionales, nos dieron un análisis de cómo se encuentra la empresa donde finalmente nos realizaron recomendaciones que se deben tener en cuenta para la continuación de la prestación de servicio de transporte, que se han venido solucionando en el transcurso de los días.



MECANISMOS DE CONTROL PARA LA INFORMALIDAD

La cooperativa elabora diferentes oficios de solicitud ante los organismos de control que hacen presencia en el municipio de Pitalito donde enuncia focos de informalidad en el servicio de transporte, sostiene reuniones con el director territorial el Dr. José Ferney Ducuara, la directora del INTRA Pitalito la Dra. Claudia Patricia Gómez Torres, el teniente de Carreteras el Intendente Pérez y el sargento González, el gerente de la Terminal de Transportes de Pitalito el dr Jorge Antonio Peña Sánchez y el operativo del terminal el profesional Alfonso Tejada; se coordina realizar una reunión en la Terminal con las demás empresas y quedan compromisos por cada una de las partes, se conforma un grupo de

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

WhatsApp con las autoridades competentes para el transporte ilegal, del cual ha venido arrojando excelentes resultados por parte de los policías de carretera.



INICIO AISLAMIENTO SELECTIVO COVID-19.

Finalizando el mes de marzo llega el confinamiento a nivel Nacional y Municipal, donde se iniciaron las respectivas restricciones para la mayoría de los sectores económicos del país, sin tener conocimiento de cómo se manejaría la pandemia del Covid-19, el equipo de Cootranslaboyana en especial el área de transportes, empezamos a realizar un trabajo minucioso, enfocado en la reactivación del servicio de transportes, buscando encontrar soluciones que permitieran avanzar en la economía de nuestros asociados y Cooperativa.

Es para la empresa muy lamentable la pérdida de vidas humanas, de grandes personas reconocidas por su liderazgo en los sectores, como también de manera económica se

afectaron nuestros transportadores, al no salir a prestar el servicio de transporte, se dieron grandes factores que detallamos de la siguiente manera:

- Aumento de la informalidad
- Reducción de usuarios
- Reducción de horarios y frecuencias en las rutas
- Incremento en los protocolos de bioseguridad
- Reducción de la capacidad transportadora autorizada
- Disminución del valor adquisitivo de las capacidades
- Disminución del valor los vehículos

PRESENTACION PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Para la reactivación económica servicio de transporte en primer lugar, solicitamos a la alcaldía Municipal, secretaria de desarrollo y movilidad permisos para los vehículos de servicio mixto (chivas, camionetas), con el fin del desplazamiento de la carga y personal y exceptuado, así obteniendo permisos de movilidad para estos, de esta manera se fue educando al transportador, en capacitaciones, implementando en los vehículos el protocolo y en los paraderos y agencias de despacho, para iniciar con el transporte humanitario en las rutas autorizadas.



VISITAS ANTE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

Así mismo se buscaron estrategias que permitieran hacer entender a los mandatarios locales de los nueve Municipios la necesidad y la importancia que tiene la reactivación del transporte mixto para el progreso de la región, que en algunos Municipios no entendían, que el transporte es un servicio básico esencial que le generaba seguridad y a su vez le permitía al campesino desplazarse y sacar sus productos a los centros de acopio.



IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Al contar con un protocolo de bioseguridad se solicitaron visitas en cada uno de los Municipios con el propósito de que los mandatarios nos escucharan y así dimos a conocer todo lo relacionado en los protocolos de bioseguridad y nos permitieran realizar frecuencias y horarios que de una u otra manera se fueron implementando en los Municipios que nos lo autorizaban, gracias a la responsabilidad de cada Asociado y conductor.



REUNIÓN SECTORES PARA REACTIVACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE.

En busca de lograr la reactivación económica y en especial la prestación de servicio de transporte en sus diferentes modalidades fue necesario reunir los sectores, con el fin de darles a conocer el protocolo de bioseguridad, y así mismo la normatividad vigente que se había diseñado para el cumplimiento de este, de igual forma en común acuerdo se estableció la tarifa a cobrar para el transporte mixto en las cabeceras Municipales.



REVISIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS AGENCIAS

Uno de los compromisos que se establecieron en las alcaldías Municipales, fue la de acondicionar las taquillas con la revisión de los protocolos de bioseguridad y de otra parte también se verificaron las taquillas con la publicidad el cumplimiento de los horarios, escuchando sugerencias cuyo objetivo fue mejorar la prestación de servicio en cada una de las rutas autorizadas por parte del Ministerio de Transporte.





OPERATIVOS ALIANZA EMPRESAS DE TRANSPORTE

Gracias a la colaboración, empeño, entendimiento y esfuerzo que se ha tenido en alianza con la empresa El Pony Express en cabeza de su gerente (Q.E.P.D) el doctor German Moreno Leal, se realizó un trabajo en la Terminal de Transportes de Pitalito, donde se creó un comité de transporte que permitiera y autorizara frecuencias de despacho en las cabeceras Municipales como también unificar tarifas para los sectores del transporte urbano, municipal y rural, lo cual permitió que en nuestros transportadores empezaran a generar ingresos y a recuperar parte de las pérdidas que hoy se vienen afrontando debido a la pandemia del Covid-19.



Ante la situación que se vivía económicamente a nivel local y en especial en la Cooperativa, y en busca de blindar los corredores del colectivo Municipal y rural, teniendo en cuenta que el Municipio había contratado un estudio de reestructuración de rutas y horarios en el año 2019, la Alcaldía Municipal manifestó a la Cooperativa la posibilidad de reestructurar algunas rutas donde posteriormente se logró el incremento de las capacidades de colectivo municipal tanto para urbano como lo rural, que a futuro se verá beneficiada la Cooperativa en especial el servicio urbano.

OPERATIVOS

Con el ánimo de verificar y constatar que los conductores cumplieran con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a los protocolos de bioseguridad, la Cooperativa realizo

controles operativos en las entradas y salidas del Municipio inspeccionando que los vehículos y conductores contaran con los elementos dispuestos en el protocolo de bioseguridad como también que cumplieran a cabalidad con la capacidad transportadora permitida.



CONTRATACION DE CONSULTORÍAS.

- Alistamiento de la Empresa con el propósito de participar en Licitaciones de Rutas y horarios, según Decreto 6184 de 2018.
- Elaboración técnica Restructuración de las rutas Pitalito – Cali y Cali – San Vicente.
- Sustentación técnica ante el Ministerio de Transporte para racionalización de 7 vehículos de servicio mixto por 7 camionetas mixtas
- Tramitar revocatoria directa de Resoluciones sancionatorias con las que cuenta la Cooperativa; como también lograr la devolución de títulos de depósitos judiciales como consecuencias de las medidas cautelares de procesos de cobro coactivo.
- Restructuración de rutas y frecuencias en el servicio de transporte terrestres automotor colectivo municipal de pasajeros en Pitalito
- Consultorías para vehículos de servicio mixto en la prestación del servicio frente a los despachos dentro de los terminales de transporte



REVISIONES BIMESTRALES

Dentro del proceso misional de Cootranslaboyana, se cuenta con la estructura organizacional el cual hace parte fundamental el proceso de mantenimiento donde se le da cumplimiento inicial al proceso como también a lo determinado por el Ministerio de Transporte en cuento a la resolución 315 del 03 de febrero 2013, donde nos indica que de manera bimestral todo los vehículos afiliados a la Cooperativa deberán llevar en sus archivos una ficha técnica, Es importante mencionar que también se cuenta con el programa de mantenimiento donde dé exige un programa individual de mantenimiento a cada vehículo, llevando un registro detallado de las actividades que se le van realizando a cada vehículo del servicio especial y del todo el parque automotor con el que cuenta la Cooperativa, como también nos ha ayudado a evitar accidentalidad y por ende a contribuido en el estado mecánico de los vehículos.

Se continúa con el convenio con la Empresa de Transporte de Pitalito S.A.S E.T.P S.A.S, para realizar las revisiones bimestrales a los taxis vinculadas a la empresa, como también con el convenio con la empresa Distrimario -- para realizar las revisiones bimestrales a los vehículos vinculados en su parque automotor, en la Serviteca de la Cooperativa



Finalmente, el área de transportes siempre estará a la vanguardia de todos los procesos, conformado por un equipo comprometido, que de una u otra manera realiza un trabajo

esencial para la Cooperativa y como su objeto misional es transporte seguiremos dando lo mejor de cada uno.

REVISIÓN DE ARQUEOS

En compañía de un miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Asistente de Planillas y Jefe de Transporte se realizó arqueo a taquillas del departamento del Caquetá, lo que permitió arrojar buenos resultados con el propósito de ajustar procesos de administración de dinero de venta en cuanto a pasajes.



Para finales del mes de diciembre se contrata el cambio de imagen de las taquillas de los municipios de El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente





PROCESO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a Informe presentado por el consejero el señor Elmer Aguirre Alzate ante la Cooperativa por la presunta adulteración de aceites a granel que se venden en el almacén en cabeza del señor Rene Valderrama, la gerencia da traslado al área de talento humano y asesor jurídico para que determinen el grado de veracidad. En el proceso se realiza el respectivo proceso con el objetivo de no vulnerar los derechos a que tiene lugar, también se envían muestras a laboratorios con el fin de verificar si los aceites habían sufrido alguna alteración lo que arrojó unas muestras positivas en la alteración de los componentes de unas canecas.



SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO

Solicitud ante las diferentes autoridades de Gaula Policía y Gaula Batallón, en acompañamiento y asesoramiento de la fuerza pública ante la Cooperativa y transportadores en la ruta Pitalito – Isnos – Paletará – Popayán; donde existe denuncia ante la Fiscalía General, el batallón Magdalena en cabeza del Coronel Contreras nos colaboró incrementando el pie de fuerza en la vía, realizando fuertes controles lo que sirvió para que no volviese a haber llamadas ante la Cooperativa



JUNTAS DIRECTIVAS TERMINALES

La cooperativa asistió a las Juntas Directivas organizadas por los diferentes Terminales de Transporte donde tiene composición accionaria la Cooperativa como son Terminal de Neiva, Terminal de Garzón y Terminal de Pitalito.



GESTIONES DESTACADAS ÁREA ADMINISTRATIVA

Con la colaboración de personal de la Estación de Servicio de la Cooperativa, se realizó la limpieza a las trampas de grasas para dar cumplimiento al requerimiento de la CAM. Se trabajó con la empresa TWM con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por las autoridades ambientales como es la recolección de residuos contaminados que salen de nuestra EDS, aceites, filtros entre otros.



CALIBRACIONES

Por el uso y deterioro del tiempo, el Serafín con el cual cuenta la Cooperativa para realizar las calibraciones y revisiones anteriores por medio de personal del Ministerio de Minas recomiendan el cambio, Cootranslaboyana realiza la adquisición de dos Serafines con las últimas especificaciones requeridas para tal fin; de igual manera, en compañía del Revisor Fiscal y la Junta de Vigilancia, se realizó permanente verificación de la medida en los cuatro surtidores, con el objetivo de dar un buen servicio en la medida y cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Minas y Energías, se tuvieron en cuenta las recomendaciones dejadas por la Revisoría Fiscal con el objetivo de hacer correcciones a surtidores y mangueras en cuanto a mantenimientos.



CERTIFICACIÓN BUREAU VERITAS



Para el mes de mayo se recibió la visita de seguimiento del ente certificador Bureau Veritas, quienes realizaron el respectivo proceso dando como resultado la renovación del certificado; lo que nos permite dar a conocer a nuestros asociados y demás clientes que nos visitan que la Cooperativa expende un producto de excelente calidad y buena medida.

REPARACIÓN A LAS UNIDADES DE MEDIDA PARA LOS SURTIDORES

Teniendo en cuenta variaciones leves en la medida, detectada en las calibraciones que se realizaron en compañía de la Junta de Vigilancia y por sugerencia de la Revisoria Fiscal, se procedió a contratar un mantenimiento en los surtidores, el cual consistió en reparar la unidad de medida.

FIDELIZACIÓN DE CLIENTES

Con el apoyo del Consejo de Administración de la Cooperativa se pudo llevar a cabo actividad de rifas de bicicletas y bonos de combustible, de las cuales se sortearon entre los clientes que realizaron compras de combustible y productos del almacén de la Cooperativa, lo cual dio como resultado un aumento en la venta de combustible y aceites.



**POLIZAS ADQUIRIDAS POR LA COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES
“COOTRANSLABOYANA”
DURANTE EL AÑO 2020**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	
¿QUE CUBRE ESTA POLIZA?	<p>Las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual son pólizas de seguro que cubren los daños materiales a bienes de terceros y lesiones personales o muerte de una o más personas a consecuencia de accidentes de tránsito que incurran los vehículos de la Cooperativa, entre los daños a bienes de terceros se encuentran principalmente los siguientes; vehículos, casas, predios, postes, etc. en cuanto a las lesiones personales se encuentran las siguientes; los terceros en calidad de conductor y pasajeros (vehículo), civiles, transeúntes etc., así mismo el conductor y pasajeros de los vehículos de la Cooperativa.</p> <p>Por ningún motivo esta póliza cubre los daños materiales sufridos a los vehículos de Cootranslaboyana.</p>
ASEGURADORAS QUE COTIZARON	<p>1. <u>MUNDIAL DE SEGUROS</u></p> <p>COBERTURAS</p> <p>*Póliza de Responsabilidad civil extracontractual BASICA. Suma asegurada 100-100/200 salarios.</p> <p>*Póliza de Responsabilidad civil extracontractual EXCESOS. Para el vehículo 120 salarios.</p>

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

*Póliza de Responsabilidad civil Contractual BASICA.
Suma asegurada 100 salarios.

*Póliza de Responsabilidad civil contractual EXCESOS.
Para el vehículo 60 salarios.

*Póliza Predios Labores y operaciones (PLO) empresa
Suma asegurada \$1.000.000.000 por evento/vigencia

*Póliza accidentes personales al conductor
Suma asegurada 30 salarios.

COSTO TOTAL: \$662.861.075

2. SBS SEGUROS COLOMBIA S. A

*Responsabilidad Civil Extracontractual básica
Suma asegurada 60-60/120 salarios y en exceso para el vehículo
100 salarios.

*Responsabilidad Civil Contractual básica
Suma asegurada 100 salarios y en excesos para el vehículo 60
salarios.

*Póliza de predios labores y operaciones (PLO) empresa
Suma asegurada \$1.000.000.000 por evento/vigencia

*Póliza de accidentes personales 30 salarios

COSTO TOTAL: \$ 748.922.095

3. EQUIDAD SEGUROS S.A

OPCION 1:

*Responsabilidad civil extracontractual básica
Suma asegurada 120 Salarios

*Responsabilidad Civil Contractual básica
Suma asegurada 60 salarios

*EXCESOS 50 MILLONES POR VEHICULO

*Póliza predios labores y operaciones (PLO) empresa
Suma asegurada \$300.000.000/evento
\$1.000.000.000/vigencia

*Póliza accidentes personales al conductor (AP)
Costo \$15.000 por vehículo

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

<p>COSTO TOTAL: \$973.136.518</p> <p>OPCION 2:</p> <p>* Responsabilidad civil extracontractual básica Suma asegurada 120 Salarios</p> <p>*Responsabilidad Civil contractual básicas Suma asegurada 60 salarios.</p> <p>*EXCESOS 100 MILLONES PARA LA ENTIDAD</p> <p>*Póliza predios labores y operaciones (PLO) empresa Suma asegurada \$300.000.000/evento \$1.000.000.000/vigencia</p> <p>*Póliza accidentes personales al conductor (AP) Costo \$15.000 por vehículo</p> <p>COSTO TOTAL: \$890.678.668</p>	
ASEGURADORA CONTRATADA	MUNDIAL DE SEGUROS
VIGENCIA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
COSTO DE LA POLIZA GENERAL	\$662.861.075
APORTE EMPRESA	Se exonerará al asociado del pago de las últimas dos (02) cuotas de la póliza; siempre y cuando este haya tenido un buen comportamiento en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones en la cooperativa.
POLIZA Y AMPAROS	<p>BASICA</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual</p> <p>-Daños bienes a terceros 100 salarios -por lesiones o muerte de una persona 100 salarios -Por lesiones o muerte de una o más personas 200 salarios -Amparo patrimonial Incluida Asistencia jurídica Incluida -Perjuicios morales Incluida</p> <p>Deducible 2 salarios, min 10%</p> <p>Responsabilidad civil contractual</p> <p>-Muerte accidental 100 salarios</p>

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

	<p>-incapacidad temporal 100 salarios -incapacidad permanente 100 salarios -Gastos médicos, quirúrgicos. 100 salarios</p> <p>EXCESOS</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual</p> <ul style="list-style-type: none">- Daños bienes a terceros 60 salarios-Por lesiones o muerte de una persona 60 salarios-Por lesiones o muerte de una o más personas 120 salarios <p>Responsabilidad civil contractual</p> <ul style="list-style-type: none">-Muerte accidental 60 salarios-incapacidad temporal 60 salarios-incapacidad permanente 60 salarios-Gastos médicos, quirúrgicos 60 salarios <p>Póliza de predios Labores y Operaciones (PLO) Cobertura para la empresa suma asegurada \$1.000.000.000 evento/vigencia</p> <p>Póliza Accidentes personales al conductor (AP)</p> <ul style="list-style-type: none">-Muerte por accidente de tránsito 30 salarios-Incapacidad total y permanente por accidente de tránsito. 30 salarios- Muerte violenta por hurto 30 salarios O su tentativa-Incapacidad total y permanente 30 salarios-Por causa violenta por hurto.
--	---

POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO BUSETON SERVICIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA	
¿QUE CUBRE ESTA POLIZA?	La póliza de seguro contra todo riesgo cubre los daños materiales a bienes de tercero y lesiones personales o muerte a personas, ocasionados a raíz de accidentes de tránsito, así mismo cubre la pérdida total o parcial por daño o hurto del vehículo asegurado.
ASEGURADORA QUE COTIZARON	1. ALLIANZ: COSTO \$6.194.354 La aseguradora Allianz, presento cotización favorable para la Cooperativa en cuanto a su costo-beneficio, presentando unas buenas coberturas y deducibles comparado con las demás propuestas ofertadas.

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

<p>2. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A: COSTO \$6.815.844</p> <p>La aseguradora Sbs Seguros Colombia s.a, presento propuesta con unas coberturas inferiores y sus deducibles tuvieron un mayor porcentaje comparado con la propuesta de cotización de la compañía Allianz.</p>	
<p>3. SURAMERICANA: COSTO \$ 7.181.274</p> <p>La aseguradora suramericana, presento propuesta con unas coberturas inferiores y sus deducibles tuvieron un mayor porcentaje comparado con las propuestas de cotización de las anteriores compañías.</p>	
ASEGURADORA CONTRATADA	ALLIANZ
VIGENCIA	01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021
VALOR DE LA POLIZA GENERAL	\$ 6.194.354
POLIZA Y AMPAROS	<p>BESETON DE SERVICIO ESPECIAL PLACA: VZF 573</p> <p>- Responsabilidad Civil Extracontractual</p> <p>Valor asegurado \$4.000.000.000 Deducible \$1.450.000</p> <p>-Daños bienes a terceros -Por lesiones o muerte de una persona -Por lesiones o muerte de una o más personas</p> <p>-Perdida por daño parcial Valor asegurado \$167.797.620 Deducible \$2.550.000</p> <p>-Pérdida total por daño Valor asegurado \$167.797.620 Deducible 0%</p> <p>-Perdida severa por hurto Valor asegurado \$167.797.620 Deducible 0%</p> <p>-Perdida menor por hurto Valor asegurado \$167.797.620 Deducible \$2.550.000</p> <p>Temblor terremoto</p>

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Valor asegurado \$ 167.797.620
Deducible \$900.000

Accidentes personales Valor asegurado \$50.000.000
Asistencia Jurídica proceso civil y penal \$25.000.000

POLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO CARROTANQUE	
¿QUE CUBRE ESTA POLIZA?	La póliza de seguro contra todo riesgo cubre los daños materiales a bienes de tercero y lesiones personales o muerte a personas, ocasionados a raíz de accidentes de tránsito, así mismo cubre la pérdida total o parcial por daño o hurto del vehículo asegurado.
ASEGURADORA QUE COTIZARON	<p>1. HDI SEGUROS S.A: COSTO \$5.667.553 La aseguradora Hdi Seguros s.a, presento cotización favorable para la Cooperativa en cuanto a su costo-beneficio, presentando unas buenas coberturas y deducibles comparado con las demás propuestas ofertadas.</p> <p>2. AXA COLPATRIA: COSTO \$ 6.154.581 La aseguradora Axa Colpatria Seguros s. a, presento propuesta con las mismas coberturas de la compañía Hdi Seguros s. a, sin embargo; sus deducibles tuvieron un mayor porcentaje comparado con la antes mencionada.</p>
ASEGURADORA CONTRATADA	HDI SEGUROS S.A
VIGENCIA	08 DE MAYO DE 2020 AL 08 DE MAYO DE 2021
VALOR DE LA POLIZA GENERAL	\$ 5.667.553
POLIZA Y AMPAROS	<p>CABEZOTE DEL CARROTANQUE PLACA: SZR 957</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad Civil Extracontractual Valor asegurado \$2.000.000.000 -Daños bienes a terceros -Por lesiones o muerte de una persona -Por lesiones o muerte de una o más personas -Perdida por daño menor cuantía \$150.700.000 Deducible \$3.000.000 -Perdida severa por daño Valor asegurado \$150.700.000 Deducible 0%

-Perdida severa por hurto
Valor asegurado \$150.700.000
Deducible 0%
-Perdida menor por hurto
Valor asegurado \$150.700.000
Deducible \$3.000.000
Accidentes personales valor asegurado \$40.000.000

**REMOLQUE O TANQUE DEL CARROTANQUE
PLACA: R63882**

-Perdida por daño menor cuantía
Deducible \$3.000.000
-Perdida severa por daño
Valor asegurado \$49.200.000
Deducible 0%
-Perdida severa por hurto
Valor asegurado \$49.200.000
Deducible 0%
-Perdida menor por hurto
Valor asegurado \$49.200.000
Deducible \$3.000.000

POLIZA PYME INTEGRAL	
¿QUE CUBRE ESTA POLIZA?	La póliza PYME INTEGRAL es un seguro todo riesgo que se adquiere para proteger la Cooperativa de los diversos riesgos tales como daños y/o pérdidas que sufran sus bienes o personas ubicadas dentro de sus predios o instalaciones, entre sus principales coberturas se encuentran las siguientes; Daños o perdida a consecuencia de Terremoto, temblor, huelga, daño interno (muebles, equipo electrónico, etc.), hurto calificado, responsabilidad civil extracontractual e infidelidad de empleados.
ASEGURADORAS QUE COTIZARON	<p style="text-align: center;">1. CHUB SEGUROS: COSTO \$ 10.772.207</p> <p>La propuesta presentada por esta aseguradora se consideró que es favorable en cuanto a su costo-beneficio, sin embargo; la aseguradora no es muy conocida en la cooperativa por lo que se desconoce el manejo de sus productos.</p> <p style="text-align: center;">2. HDI SEGUROS S.A: COSTO \$ 9.943.551</p> <p>La propuesta presentada por esta aseguradora se consideró favorable en cuanto a su costo-beneficio.</p> <p style="text-align: center;">3. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A: COSTO \$13.143.568</p> <p>La propuesta presentada por esta aseguradora se determinó que no es favorable en cuanto a su costo-beneficio ofrecido.</p>
ASEGURADORA CONTRATADA	HDI SEGUROS S.A
VIGENCIA	18 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021.
VALOR DE LA POLIZA GENERAL	\$ 9.943.551
POLIZA Y AMPAROS	<p>EDIFICIO valor Asegurado \$3.827.472.323</p> <p>-TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Valor asegurado \$3.827.472.323 Deducible 10% min 2 salarios</p>

	<p>-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Limite básico asegurado \$1.000.000.000 Deducible 10%, min 1 salarios</p> <p>CULPA PATRONAL Valor Asegurado \$250.000.000 evento \$500.000.000/vigencia</p> <p>-INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Amparo básico \$30.000.000/Vigencia Deducible 15% min 3 salarios</p> <p>-TRANSPORTE DE VALORES Proyección anual \$1.200.000.000 Límite máximo despacho \$10.000.000 Deducible 10% 1 salarios</p>
--	---

CONVENIO DE COOPERACION SOLIDARIA CON ULTRAHUILCA

La Cooperativa con el ánimo de dar cumplimiento a las directrices nacionales y en especial la devolución de hasta el 85% del Fondo de Reposición a cada uno de nuestros asociados, Cootranslaboyana se vio en la obligación de suspender el Convenio de Colaboración Solidaria suscrito con Utrahuilca mediante el manejo de los CDAT ya que esos recursos pertenecían al Fondo de Reposición a través del cual se beneficiaban nuestros asociados de bajas tasas de interés

En el convenio de cooperación solidaria se tenía una reciprocidad de uno a diez, donde el saldo a la fecha suscrito por los asociados era superior a \$4.800 millones y crédito a persona jurídica con saldo de \$397 millones.

Utrahuilca en cabeza de su gerente general el Dr. José Hover Parra Peña, acepta nuestra solicitud mediante oficio con radicado CE-06-20200504002207 de fecha 04 de mayo de 2020, informándonos que el convenio queda congelado frente a nuevas solicitudes de créditos con razón a la reclamación que se hicieron de los recursos del fondo de reposición que hacen los asociados.

Para la fecha de la solicitud Cootranslaboyana contaba con unos CDAT por valor de \$421.664.411; la Cooperativa Utrahuilca autoriza la devolución de \$313.138.404 divididos en dos pagos un primer pago de \$190.935.042 realizado el 05 de mayo de 2020 y un segundo pago realizado el 11 de mayo de 2020 por valor de \$122.203.362

SOSTENIBILIDAD DE CERTIFICACIÓN



Durante el año 2020 se sostuvieron las certificaciones en Norma Técnica Colombiana ISO: 9001:2015, Norma Técnica Sectorial NTS AV 009 y Norma Técnica Sectorial NTS TS 005, como también se ha sostenido la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, adicional COOTRANSLABOYANA se presentó a la transición de la OHSAS 18001:2007 a la Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018 obteniendo un buen desempeño durante la auditoria y obteniendo la transición.

IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD





PESV

J. SALVAR VIDAS NUESTRO MEJOR REGALO



AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA SOSTENIBILIDAD



MEDIDAS LABORALES EN PANDEMIA COVID-19:

El departamento de Talento Humano continúa con la responsabilidad de cumplir con el acuerdo de formalización laboral de conductores entre la Cooperativa y el ministerio de trabajo; para el año 2020 no se logró dar continuidad a cabalidad como inicialmente se había planteado en ocasión a la pandemia por COVID-19, sin embargo, desde la oficina de talento humano se gestionó la ampliación de plazos y flexibilidad, logrando acoplar las necesidades de la cooperativa sin ir en contra del acuerdo. Pese a la crisis económica, social

y sanitaria, la Cooperativa se vio obligada al cese de sus actividades, por lo cual la administración adoptó las siguientes medidas en materia laboral:



La administración decidió cumplir con las exigencias gubernamentales en materia laboral y blindar la empresa de futuras demandas laborales, por lo cual se acogió a la Circular del Ministerio de trabajo No. 021 de 2020, donde se envió a todo el personal a vacaciones colectivas, y se procedió a suspender mayoría de los contratos laborales por fuerza mayor o caso fortuito, mientras se reactivó el servicio de transporte.



El personal administrativo de la Cooperativa se sumó al esfuerzo para sacar a flote la empresa, realizó un aporte significativo para enfrentar la crisis durante 7 meses, en cuanto a reducción salarial temporal sin disminuir el salario mínimo vital mediante acuerdo de voluntades.



Con apoyo de la oficina Jurídica y ministerio de trabajo, se buscaron alternativas para sectores fuertemente afectados, viéndose abocados a disminuciones de rutas y horarios, por lo cual temporalmente se realizaron contrataciones mediante contrato a tiempo parcial, de acuerdo a los días laborados.

Se cerró el año con un aproximado de 163 personas contratadas para administrar, evitando así, que la cooperativa se vea implicada a sanciones por incumplimiento al acuerdo de formalización y/o demandas de tipo laboral, y a su vez, implementando nuevos mecanismos que mejoren el desempeño y resultados de los miembros del equipo de trabajo de Cootranslaboyana, de manera íntegra (conductores, administrativos y operativos) generando por consiguiente crecimiento y mejores resultados en el desempeño de la empresa.

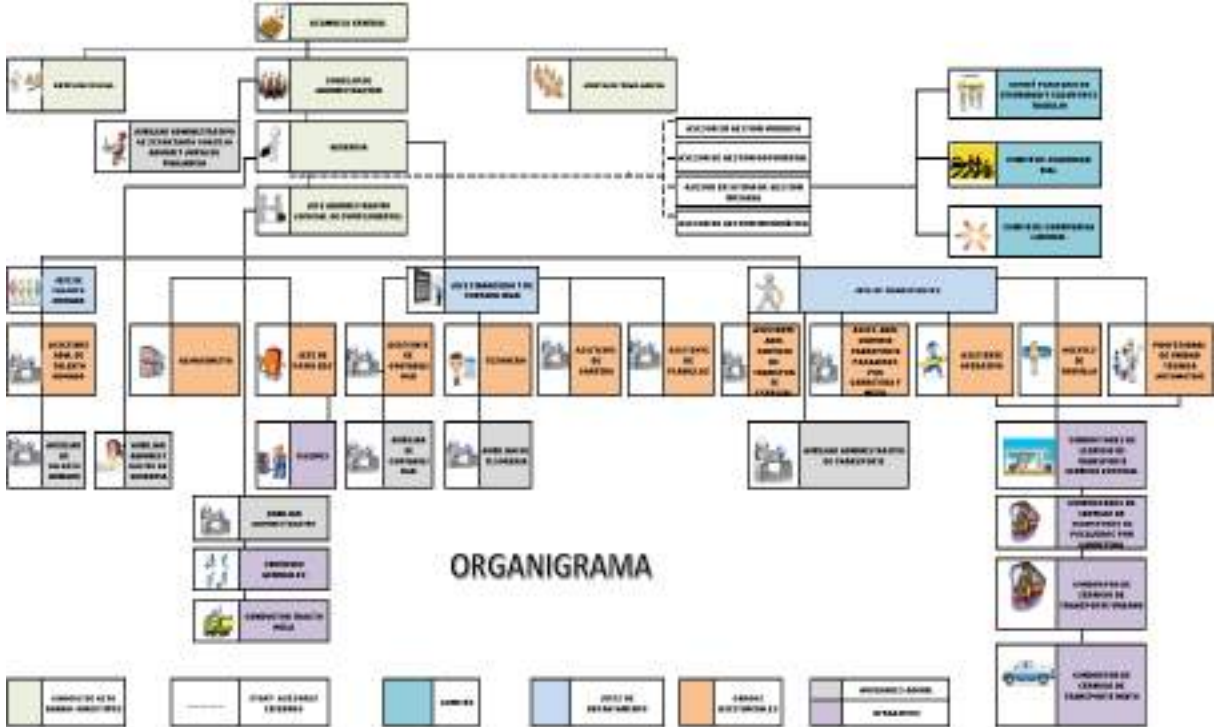
POSTULACIÓN A SUBSIDIOS DEL GOBIERNO:

Talento humano, realizó el trámite para acceder al Programa al programa de apoyo al empleo formal- PAEF, al cumplir con una serie de requisitos establecidos, se vio beneficiada en los siguientes meses, y se está pendiente de los siguientes meses a postulación:

DESCRIPCIÓN- MES	VALOR SUBSIDIO RECIBIDO
JUNIO	\$29.484.000
PRIMA JUNIO	\$23.320.000
JULIO	\$29.484.000
AGOSTO	\$32.209.000
SEPTIEMBRE	\$33.613.000
NOVIEMBRE	\$43.968.000
TOTAL, A NOV 2020	\$192.078.000

Los asociados de la Cooperativa se vieron beneficiados con el Programa de apoyo al pago de la prima de servicios PAP, por un valor de \$23.320.000.

ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA

Los recursos asignados para la ejecución de las actividades del Departamento de Talento Humano, han estado divididas, por actividades de formación y de bienestar, en el 2020 la Cooperativa se vio en la obligación de adaptarse al cambio en temas de manejo de herramientas tecnológicas y virtualidad por lo cual adjunto algunas evidencias a continuación:

PROGRAMA DE CAPACITACIONES:

Charla de salud sobre cuidado auditivo-ruido adecuado uso y mantenimiento de los epp auditivos

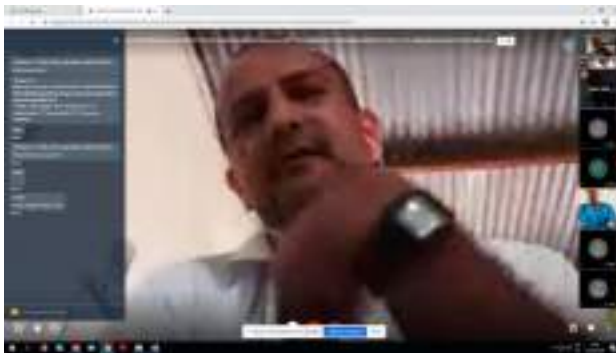


XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Técnicas adecuadas para el lavado de manos- prevención del covid-19 (coronavirus)-
Entrega de Gel antibacterial



Socialización de protocolos de bioseguridad para la reactivación



Orientaciones frente al COVID-19



Acoso laboral y que no es acoso laboral



Capacitación de sensibilización de Riesgo Biomecánico y estilos de vida saludable (Charla de salud sobre prevención de riesgo biomecánico (higiene postural, manipulación manual de cargas))



Capacitación en manejo de sustancias químicas y buen uso de EPP/ rotulado de sustancias químicas



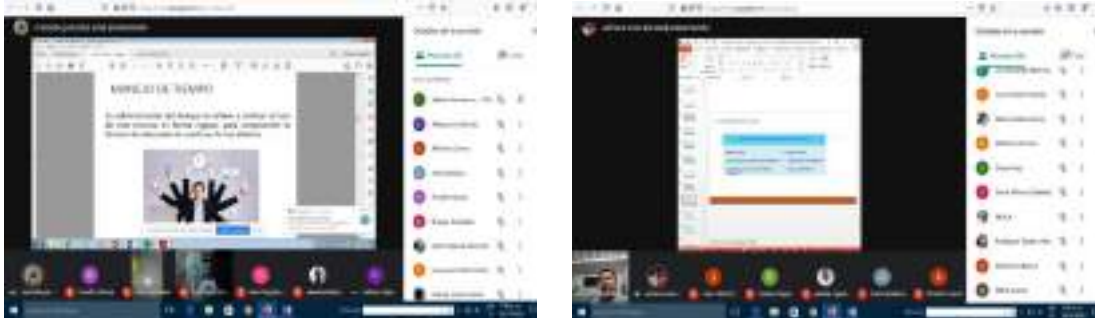
Higiene del sueño- capacitación en cuidado visual



Capacitación en control de emociones- capacitación en manejo del tiempo- capacitación en comunicación asertiva



Discriminación y Xenofobia a personas con COVID-19



Prevención en desordenes musculo esquelético/ hábitos de vida saludables para prevención del riesgo cardiovascular



Manejo y resolución de conflictos laborales



Capacitación en práctica de lavado de manos y toma de temperatura



XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Capacitación en prevención de uso de alcohol y drogas y estilos de vida saludable



Capacitaciones al Comité de Convivencia Laboral



Capacitación en responsabilidades y funciones del comité de convivencia laboral (normatividad/ identificación en que es acoso laboral y que no es acoso laboral/ manejo de casos de acoso laboral y responsabilidades)

Capacitaciones en Brigadas de emergencias

Capacitación teórica específica en emergencia por tiempo brigada taller en primeros auxilios



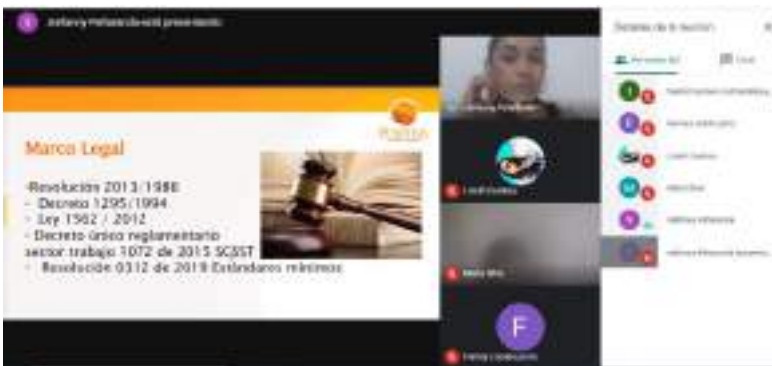
Capacitación teórica práctica a brigadas de emergencia

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados



Capacitaciones al COPASST

Capacitación en: responsabilidades/ normatividad/ funciones/ seguridad vial/ control de incendios/ control de derrames/ temas de orden público



Capacitación en asesoría y asistencia técnica en investigación de accidentes mortales

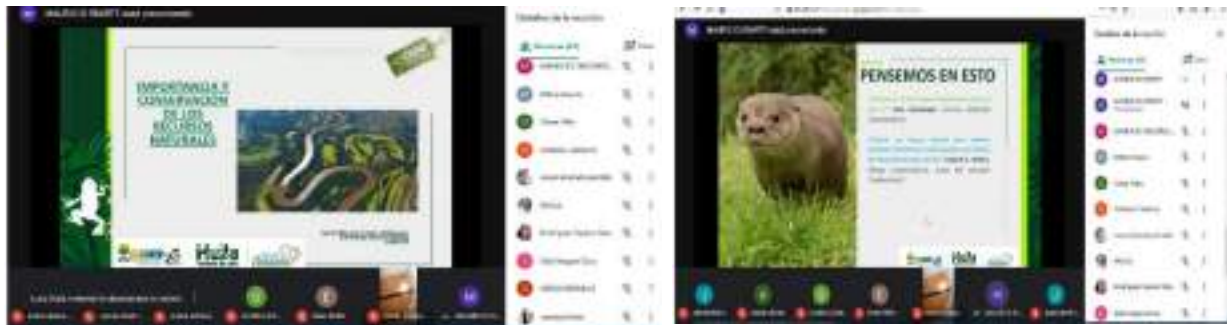


Capacitación en inspección orden y aseo

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados



- Capacitación en importancia y sensibilización de ESCNNA
- Prevención del tráfico ilícito de patrimonio cultural, flora y fauna
- Manejo de contaminación atmosférica, auditiva y visual
- Prevención de gases efecto invernadero GEI
- Capacitaciones referentes al consumo y ahorro de energía y agua
- Manejo de los residuos (separación en la fuente con nuevo código de colores)



Capacitación en el Manejo de Sustancias Químicas Decreto 1496 de 2018



XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Capacitaciones al Comité de Seguridad Vial y Directivos



Manejo en encomiendas sobre sustancias estupefacientes

Primeros Auxilios



Capacitación en Seguridad Vial y Manejo Defensivo



“El aprendizaje representa el único camino cierto para lograr la evolución; el negarse a aprender equivale a petrificarnos, a permanecer estancados.” (Miguel Ángel Cornejo, México, D. F.)

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Celebración día de la mujer



Celebración de Cumpleaños



Empleados del trimestre



Ciclo Paseo



Campeonato Conductores



XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

Jornadas de atención Psicológica



Celebración de amor y amistad



Jornada Recreativa



Navidad



Entrega de Detalles



SUSCRIPCIÓN Y FIRMA ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL:

El Veintiuno de diciembre de 2020, la Cooperativa firma el acuerdo formalización con la dirección territorial del Huila, donde se llegan a unos compromisos con el fin de evitar sanciones monetarias a la Cooperativa, y donde ellos realizarán seguimientos constantes verificando el cumplimiento del mismo.

En lo acordado, con el ministerio de trabajo, a continuación, se relaciona los sectores que continuarán haciendo parte de este proceso, aclarando, que se buscará la manera de favorecer a los transportadores y conductores buscando las formas de que ingresen en este proceso adecuándonos a las necesidades de cada sector.

SECTOR	CANT. CONDUCTORES	PLAZO PARA CONTRATAR
Acevedo	11	31 de mayo de 2021
Bruselas	34	31 de octubre de 2021
Rotación, Isnos, San Agustín y Guacacallo	78	30 de junio de 2022
Timaná, Bus escaleras y casos especiales	100	31 de diciembre de 2022



La cooperativa viene realizando los respectivos pagos de seguridad social del personal contratado a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 donde la empresa se encuentra al día por esa obligación; periodo que el área de talento humano se encuentra a cargo, sin embargo hay un cobro adelantado por parte de Colpensiones donde presuntamente la Cooperativa tiene un saldo pendiente desde el año 1994 por valor de \$87.351.606 y del cual Cootranslaboyana ha venido aclarando a medida que llegan los requerimientos.

Proyecciones

- Seguir subsidiando las pólizas de RCC y RCE de acuerdo al comportamiento de tanqueo y suministro de productos que consuman los asociados ante la Cooperativa.
- Continuar con los incentivos para asociados y usuarios en la Estación de Servicio.
- Seguir gestionando ante las Entidades correspondientes, con el fin de obtener la legalización e implementación de nuevas rutas y horarios para el servicio de pasajeros.
- Seguir otorgando colaboraciones a nuestros asociados.
- Para el 2021, esperamos una mejor dinámica, basado en la ejecución de obras de infraestructura y remodelación, al cual le vamos a apuntar en todos nuestros puntos de venta.
- Seguir gestionando ante las Entidades correspondientes con el fin de obtener la legalización e implementación de nuevas rutas y horarios para el servicio de pasajeros.
- Se continuará implementando el proceso de formalización de conductores dando cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Trabajo.
- Inversión en incremento de parque automotor propio.
- Invertir en compra de acciones en los diferentes Terminales.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Asambleístas

Reciban un cordial y caluroso saludo de parte de cada uno de los integrantes que conforman el órgano de control social de la Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA, tal y como lo es la Junta de Vigilancia. Me es grato contar con la presencia de cada uno de ustedes en tan importante evento como es la celebración de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados de nuestra Cooperativa y más en la situación en la que nos encontramos que no ha sido fácil, pero gracias a Dios, siempre hemos estado al tanto de los procesos que adelanta la empresa. En primer lugar, se quiere agradecer a ustedes señores asociados por la confianza depositada en cada uno de nosotros en cuanto fuimos elegidos a hacer parte de tan importante cargo, en el cual hemos procurado desempeñarlo cabalmente, siendo pilares para el cometido, la responsabilidad y compromiso que evidentemente se adquirió al momento en el que fuimos elegidos.

Aunado a ello, para nosotros es de gran satisfacción presentar el avance de las actividades desarrolladas en la vigencia del año 2020 de la siguiente manera:

- Se participó de la socialización para la adquisición de las Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual para la vigencia 2019-2020.
- Se asistió a cada uno de los Comités Disciplinarios que se realizaron durante el año.
- Teniendo en cuenta algunas inconsistencias que se presentaron en el almacén se asistió a varios inventarios programados por la revisoría fiscal.
- En cumplimiento de nuestras funciones se verifico la lista de los asociados hábiles e inhábiles para participar de la XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados de Cootranslaboyana (vigencia 2020).
- Se realizó seguimiento a los diferentes descargues de combustible del carrotanque de la Cooperativa.
- Se asistió a varias calibraciones de cada una de las islas de la cooperativa.
- Se participó en la actividad de entrega de mercados para los conductores más afectados debido a la pandemia.
- Se realizó Acompañamiento a la Formalización de los Conductores de la Cooperativa con el Ministerio de Trabajo.

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

- Se verificaron los dineros que tiene los vehículos en el fondo de reposición adscritos a la cooperativa.

<u>CONSOLIDADO RECURSOS FONDO DE REPOSICION A 31 DICIEMBRE 2020</u>		
A 31 de diciembre 2020 los recursos del fondo de Reposición se consolidan en \$ 740,156,638,41, tanto por deposito como rendimientos generados así:		
DEPOSITO FONDO DE REPOSICION	501.039.155,18	
RENDIMIENTO FONDO REPOSICION	239.117.483,84	
	740.156.639,02	
Los recursos se encuentran en cuentas de ahorro Banco Popular, Fiduciaria Davivienda y títulos CDT así:		
<u>Entidad Financiera</u>	<u>Cuenta</u>	<u>dic-20</u>
Banco Popular	AHORRO NO. 425-107448	35.952.297,05
Banco Popular	AHORRO 425-107430	5.539.709,53
Banco Davivienda	AHORRO NO. 1279	74.082.386,08
Banco Davivienda	AHORRO NO- 0024	17.225.182,75
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO		132.799.575,41
<u>Entidad Financiera</u>	<u>INVERSION</u>	<u>VALOR TOTAL CDTS A 31 DICIEMBRE 2.020 FONDO DE REPOSICION</u>
UTRAHUILCA	CDT	368.063.999,00
DAVIVIENDA	CDT	187.068.019,00
TOTAL TITULOS		555.132.018,00
<u>SALDO PENDIENTE CONSIGNAR A 31-12-2020</u>		
Recaudo de diciembre 2020, e interés CDTS.....		\$ 52,225,045.00
TOTAL RECURSOS FONDO REPOSICION 31-12-2020.....		\$ 740,156,638,41

<u>Entidad Financiera</u>	<u>VALOR TOTAL CDTS A 31 DICIEMBRE 2.020</u>
UTRAHUILCA	368,063,999.00
DAVIVIENDA	440,431,393.00
TOTAL TITULOS	808,495,392.00

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

- Se le hizo seguimiento a los créditos que tiene la empresa en las diferentes entidades financieras.

CREDITOS FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2020

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A 31-12-2020
* Banco Davivienda	310,901,032.86
* Banco Agrario de Colombia	403,132,713.00
Entidades Cooperativas	357,459,591.00
Total Obligaciones Financieras	1,071,493,336.86

JUANITO ARANDA MURCIA
Presidente Junta de Vigilancia

INFORME INTEGRAL DE LA REVISORIA FISCAL

Señores

XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES “COOTRANSLABOYANA”

NIT: 891.101.282-7

Respetuoso saludo,

Dando cumplimiento al marco legal que rige el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia y en especial por lo ordenado el Código de Comercio vigente, los estatutos de la Cooperativa auditada, el desarrollo de las actividades propias de la Revisoría Fiscal y partiendo del enfoque de Auditoría Integral, me permito presentar el siguiente informe detallado de las labores realizadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, periodo durante el cual se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría pertinentes.

AUDITORIA FINANCIERA:

Se audito de manera selectiva el dinero recaudado por la entidad, para lo cual se practicaron arquezos selectivos en las islas y a los diferentes vendedores, igualmente a los fondos de caja menor y al área de tesorería de la cooperativa. se verifico el saldo arrojado por el software SIIGO y se verifico con el saldo arrojado por las planillas y/o controles manuales de tesorería, encontrando un adecuado recaudo y manejo de este recurso.

Se revisaron mensualmente todas las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias (Ahorros y Corrientes), determinando la exactitud de los saldos y la correcta contabilización de las operaciones generadas. Adicionalmente se circularizó (solicitar certificación de saldos) a todas las entidades financieras y se verifico el saldo con los soportes respectivos, encontrando total concordancia. Igualmente se confirmaron los saldos de las inversiones realizadas por la entidad en otras entidades.

La Revisoría Fiscal acompañó a la administración en la realización de los conteos físicos y revisiones de los Inventarios de mercancías de propiedad de la Cooperativa, durante la vigencia 2020; encontrando algunas oportunidades de mejora las cuales, con las decisiones tomadas por las directivas de la entidad, pudieron superarse y a la fecha el control de los inventarios es adecuado.

Igualmente hubo un acompañamiento en la revisiones y calibraciones de los dispensadores de combustible.

Se analizaron periódicamente los saldos, a nivel de terceros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, teniendo como base los informes generados por la administración y el acceso directo como usuario independiente que tiene la revisoría fiscal en el software

SIIGO, confirmando dichos saldos de muestras de las cuentas por cobrar a clientes. Igualmente, con las cuentas por pagar, se conciliaron los saldos reflejados en contabilidad, con los soportes respectivos, evidenciando una acertada gestión y administración de estos rubros.

La Propiedad Planta y Equipo (Activos Fijos) fueron inspeccionados selectivamente, verificando su estado, uso, asignación a funcionarios y registro contable. Igualmente se verifico el cálculo de la Depreciación por el desgaste de la vida útil.

Finalmente se auditaron de manera selectiva y general, las cuentas de resultado (Ingresos Costos y Gastos), observándose una disminución representativa en los ingresos ordinarios (29%) y en el margen de rentabilidad bruta (34%), operacional (-135%), por lo tanto, se incrementó el déficit, comparado con la vigencia 2019 en (198%). Estos resultados obedecen principalmente al impacto, en las unidades de negocio de la entidad, por la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional en la vigencia 2020, por la propagación de la pandemia Coronavirus COVID-19. La vigencia anterior corresponde a un año atípico en la historia de la economía local, nacional e internacional.

En conclusión y como lo expresé en mi dictamen a los Estados Financieros, considero no haber tenido limitaciones en el alcance de mi auditoría financiera, ya que la administración proporciono todos los medios requeridos para tal fin y reitero que los Estados Financieros entregados para su análisis y aprobación presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Laboyana de Transportadores “COOTRANSLABOYANA” al 31 de diciembre del año 2020.

AUDITORIA DE GESTION:

La revisoría fiscal tuvo acceso sin limitación alguna a toda la información institucional necesaria para analizar y evaluar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión en general.

Igualmente, la revisoría fiscal resalta el nivel de compromiso del talento humano vinculado a la entidad, referente a la apropiación de toda la información institucional y en particular lo concerniente al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. La revisoría fiscal ha auditado la gestión del talento humano, no evidenciando anomalía o caso alguno referente a la administración del mismo, aun mas se han evidenciado constantes y periódicas actividades de capacitación y crecimiento personal que apuntan al mejoramiento del clima organizacional y al bienestar del personal vinculado con la entidad.

Se concluye que la cooperativa presenta un importante posicionamiento en la región; se espera superar la problemática vivida en la vigencia 2020 y se retome el crecimiento continuo, el cual venia presentando.

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO:

Igualmente se audito sobre lo adecuado del SCI (Sistema de Control Interno), su dinámica de adecuación a los diferentes cambios propios de una entidad en constante crecimiento, en relación con la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento con las leyes, reglamentos y procedimientos aplicables.

Las observaciones y/o recomendaciones hechas por la revisoría fiscal han sido debatidas y/u observadas oportunamente por la administración, con el único objetivo de elevar los niveles de control y seguridad de la entidad.

En conclusión y como lo exprese en mi dictamen a los Estados Financieros, la entidad ha observado medidas adecuadas de control interno para la consecución de sus objetivos misionales.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO:

En este sentido se audito el cumplimiento en general de todas las obligaciones propias del giro normal de las operaciones de la entidad. Se evidenció el cumplimiento oportuno de:

Estatutos

Políticas

Código de ética

Procedimientos

Normatividad laboral

Normatividad sistema general de seguridad social

Normatividad civil-contractual

Normatividad tributaria

Normatividad contable

Normatividad Superintendencia de Puerto y Transporte

Normatividad derechos de autor (Licencias), sobre esta en particular, se debe continuar avanzando en la adquisición de las licencias ofimáticas para los equipos de cómputo de la entidad.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE:

La Revisoría Fiscal no evidenció después de la fecha de los Estados Financieros (31/12/2020) hechos que sean relevantes o materiales a revelar o en que tengan algún impacto material sobre la información financiera preparada y dictaminada.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO URQUINA LOZADA

Revisor Fiscal

T.P No 178554-T

INFORMACIÓN FINANCIERA 2020
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

El presente Balance Social y Financiero demuestra el cumplimiento de los valores y principios que rigen el sentir Cooperativo y refleja el trabajo solidario hacia nuestros asociados, sus familias, empleados y comunidad. Cootranslaboyana como entidad socialmente responsable se encuentra comprometida en la búsqueda de un mejor vivir, basada en la tendencia y principios cooperativos.

BALANCE SOCIAL



El Balance social de Cootranslaboyana tiene por finalidad complementar su economía, siendo un propósito inescindible de construir una empresa cada día más firme, presentando los resultados sociales y económicos en cumplimiento de los valores y principios Cooperativos.

Fortalecer el Balance Social como una herramienta estratégica de evaluación sistemática y consolidar la identidad Cooperativa en nuestros asociados y la comunidad, a través de la comunicación de los resultados.

La implementación de acciones encaminadas a fortalecer la relación con los grupos de interés de COOTRANSLABOYANA, permitió en el año 2020 la participación de asociados, colaboradores y sus familias en la ejecución de programas tanto de formación, actividades deportivas con el objetivo de contribuir al crecimiento de su personal asociados y grupos de interés.



Capacitación y educación:



XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

La formación y el desarrollo de nuestros asociados y colaboradores es un aspecto fundamental en la estrategia corporativa y es concebida como una inversión a largo plazo, pues además de aportar al crecimiento personal y profesional de nuestra gente, nos permite mejorar el rendimiento productivo, así como la eficiencia y la competitividad organizacional.

La inversión en el 2020 fue de \$ 11.052 mil pesos Mcte., priorizando temas necesarios y específicos como se detalla a continuación:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>INVERSION</u>
Participacion Seminario Reforma Tributaria	\$ 1,680,000
seminario planeacion tributaria	\$ 290,000
capacitacion a brigadistas	\$ 480,000
Cartillas empresariales reinduccion del Sistema Integral de Gestion	\$ 320,000
Seminario Actualizacion Derecho Laboral	\$ 760,000
seminario taller cambios en la presentacion informacion exogena	\$ 476,000
capacitacion comité convivencia laboral	\$ 70,000
Capacitacion sobre acoso laboral y procedimiento a seguir	\$ 210,000
capacitacion Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo-tema Accidentes Mortales uso adecuado de los E.P.P y rotulacion de sustancias quimicas peligrosas	\$ 195,000
capacitacion virtual en temas de discriminacion por ser o haber sido portado de COVID-19 atenciones psicologicas a l personal de la cooperativa	\$ 410,000
seminario de liderazgo resiliente/ liderazgo trasncedente	\$ 250,000
Capacitacion a funcionarios administrativos en normatividad e implementacion del pl an estrategico de seguridad vial	\$ 500,000
Capacitaciona lideres de la cooperativa en tematica de pausas activas	\$ 90,000
80 horas de capacitacion de personal operativo en temas relacionados con trafico, movilidad y seguridad vial	\$ 5,000,000
Curso basicos y altura a conductor carro tanque	\$ 321,300
<u>TOTAL INVERSION</u>	<u>\$ 11,052,300</u>

Bienestar Institucional

Cootranslaboyana en su objetivo por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores, tiene como pilares fundamentales las necesidades de los funcionarios en cuanto a nivel de salud, educación, deporte, cultura y recreación, por tal motivo se organizan y ejecutan múltiples eventos encaminados a fortalecer los valores corporativos, clima laboral, la identidad y participación en la mejora continua, ambiente laboral de unión y satisfacción es el resultado de un plan de bienestar integrado, en donde se llevan a cabo celebraciones como el día de la mujer , día del hombre entre otros, para el 2020 con una inversión de \$ 1.728 mil pesos en celebraciones



En el mes de diciembre se realizó la tradicional actividad de entrega de regalos a hijos de colaboradores de Cootranslaboyana por la suma de \$ 4. 527 mil pesos Mcte y para este mismo objetivo se hace donación para la entrega de obsequios, que en esta ocasión beneficiaron a la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos de Timaná por valor de \$ 490. Mil pesos Mcte

Fondo de solidaridad. -

En el compromiso social con los asociados para el 2020 se entrega auxilios que permitieron sufragar los gastos en incidentes y situaciones que ameritaron el apoyo de la Cooperativa consolidando en \$ 16.523 mil pesos Mcte

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

DESCRIPCION		VALOR
Auxilio sufragar gastos en accidentes de transito	\$	3,313,000
auxilio sugragar gastos medicos	\$	300,000
apoyo economico calamidad domestica	\$	600,000
Bono de alimentacion personal suspendido en epoca aislamiento obligatorio		2,250,000.00
Auxilio para seguro funerario	\$	10,060,050
TOTAL	\$	16,523,050

APOYO A SECTORES

Se entregó apoyo económicamente a sectores en un consolidado para el 2020 de \$9.090. mil pesos Mcte

APOYO A SECTORES		
apoyo a vehiculos sector Urbano	\$	5,326,370.50
Sector Isnos	\$	360,000.00
Sector Guacacallo	\$	300,000.00
Sector Bruselas	\$	1,034,183.00
Donacion Termometro sector de Rotacion	\$	150,000.00
Sector Timana	\$	280,000.00
Sector San Agustin con 3 meses servicio e instalacion GPS	\$	1,639,920.00
TOTAL APOYO A SECTORES	\$	9,090,473.50

INVERSION Y GESTION TRANSPORTE DE PASAJEROS

Inversión de \$ 228.828 en gestión y actividades del transporte pasajeros así:

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

DESCRIPCION	VALOR 2020
Alistamiento de rutas y horarios de acuerdo a Decreto 6184 de 2018 aprobado Sesión 006 13 de marzo 2020- Profesional Jaime Ovalle Pedraza	\$ 15,000,000
Consultoría en cuantificación de oferta y demanda- de transporte público municipal de pasajeros por carretera (decreto 170 de 2001 tendiente a obtener reestructuración de rutas en el municipio de Pitalito Zona Urbana, aprobación sesión 14 30-07 2020 Consejo Administración suscrito con el profesional Jorge Eivar Tulcan Losada	\$ 168,028,000
Elaboración técnica jurídica de la reestructuración de las rutas pitalito-cali viceversa san vicente del caguan y viceversa, debido que la resolución emitida en el año 2015 con duración de 5 años vence, por lo cual se suscribe contrato por \$ 40.000.000 en las siguientes condiciones \$10.000.000 al firmar contrato, \$10.000.000 a la radicación de documento y \$ 20.000.000 a la notificación de la resolución el sector asume \$20 millones Coctranslaboyana \$20. millones, mediante contrato suscrito con profesional Jaime Ovalle Pedraza	\$ 20,000,000
De acuerdo a normatividad vigente con relación al transporte mixto, se reubicará el transporte en la modalidad mixta que en la actualidad está en la terminal de transporte de Pitalito en un sitio específico (centro de acopio o en su efecto el que la administración municipal delegue) teniendo en cuenta que la cooperativa cuenta con actos administrativos en la modalidad mixta y que en algunos corredores mixtos sigan operando de manera normal sin que haya traumatismos y afectaciones. contrato suscrito con Jaime Ovalle Pedraza	\$ 20,000,000
Sustentación técnica y jurídica para presentar ante el Ministerio de transporte para hacer la racionalización de 7 vehículos de servicio mixto por 7 camionetas doble cabina de acuerdo con los parámetros establecidos en el art 2.2.1.5.7.3 del decreto 1079 de 2015 aprobación consejo Administración sesión No. 20 3 noviembre 2020 contrato suscrito con Jaime Ovalle por \$7.000.000 sector asume 3 millones y la empresa 4 millones	\$ 4,000,000
Gestión investigativa administrativa contra la Supertransporte en terminación resolución 45478 de 18-9-2017 y Resolución 52541 del 13-10-2017-	\$ 1,800,000
TOTAL CONSULTORIA VIGENCIA 2020	\$ 228,828,000

Incentivo asociados y clientes



Se ejecuta el sorteo de 4 bicicletas, lo que permite la fidelización de nuestros clientes y asociados

Inversión de \$7.791 mil pesos

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

En la compra de SOAT la empresa entrega al asociado el 50% de la comisión que se factura en cada SOAT. Para el 2020 se registra por este concepto la suma de \$11.626 mil pesos



Se hace entrega de incentivo de 100 pesos por galón tanqueado a clientes externos entre ellos Organización Terpel en cumplimiento a convenio programa Rumbo como mayor consumidor dentro de los clientes externos, en la vigencia 2020 se entrega en incentivo la suma de \$ 17.494 mil pesos Mcte.

SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

GESTION FINANCIERA

ESTADO SITUACION FINANCIERA 2020-2019 (000)						
	dic-20	%	dic-19	%	Variación	%
Activo	9,117	100%	9,996	100%	-879	-9%
Pasivo	3,910	43%	4,541	45%	-631	-14%
Patrimonio	5,207	57%	5,455	55%	-248	-5%
Pasivo Mas Patrimonio	9,117	100%	9,996	100%	-879	-9%

ACTIVOS Los recursos disponibles para llevar a cabo las operaciones de la Cooperativa y que representan todos los bienes y derechos que son propios de la misma se denominan Activos; los cuales a diciembre 31 de 2020 equivalen a la suma de \$9.117 millones, que comparados con el año inmediatamente anterior disminuyeron en \$ 879 millones, es decir en un 9%.

Un logro representativo de la vigencia 2020 fue la gestión de la administración, incrementando el parque automotor propio, con la compra de dos microbuses inversión que ascendió a \$ 577.900 mil pesos

DESCRIPCION	Valor Inversion
Costo vehiculo	\$ 204,000,001
Costo e instalacion vidrios ventanas	\$ 2,950,000
Capacidad transportadora	\$ 82,000,000
inversion individual Microbus	\$ 288,950,001



PASIVOS Los Pasivos son obligaciones contraídas para la empresa a 31 de diciembre 2020 ascienden a la suma de \$ 3.910 millones, comparado con el año anterior sufre una disminución de \$ 631 millones, lo que representa un 14%.

PATRIMONIO El Patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos para que la Cooperativa funcione. A 31 de diciembre de 2020 se consolida en \$ 5.207 millones disminuyéndose en \$248 millones con relación al 2019, lo que representa un 5%

El resultado del ejercicio del periodo enero – diciembre de 2020 arrojó un excedente negativo de \$378 millones que comparada con la del año 2019 de \$ 75 millones, se disminuye en un 200%

XLIX Asamblea General Ordinaria de Asociados

ESTADO RESULTADO INTEGRAL (000)						
Descripción	dic-20	%	dic-19	%	Variación	%
Ingresos Operacionales	13,690	100%	19,391	100%	-5,701	-29%
Gastos Operacionales	3,365	25%	4,162	21%	-797	-19%
costos De Ventas	10,546	77%	14,604	75%	-4,058	-28%
Total Gastos Y costo Operacional	13,911	102%	18,766	97%	-4,855	-26%
Utilidad Operacional	-221	-2%	625	3%	-846	-135%
Ingresos No Operacionales	365	100%	227	100%	138	61%
Gastos No Operacionales	522	100%	978	100%	-456	-47%
Utilidad O Perdida No Operacional	-157		-751		594	-79%
(+/-)Excedentes Antes De Impuesto	-378	-2.76%	-126		-252	200%

Los ingresos operacionales para el año 2020 fueron la suma \$13.690 millones de pesos, presentan una disminución del 29% referente al año 2019.

Logros 2020

- Incremento en parque automotor propio
 - Sostenimiento y negocio en marcha en época de emergencia sanitaria
 - Consolidación de la relación comercial entre Víctor Manuel Seguros en la adquisición de pólizas para el parque automotor de Cootranslaboyana a menor costo y plazo de pago en la vigencia de la póliza.
 - Incremento participación en Sociedad Terminal de Transportes de Garzón.

Proyecciones 2021

- Para el 2021, esperamos una mejor dinámica, basado en la ejecución de obras de infraestructura y remodelación, al cual le vamos a apuntar en todos nuestros puntos de venta.
- Seguir gestionando ante las Entidades correspondientes con el fin de obtener la legalización e implementación de nuevas rutas y horarios para el servicio de pasajeros.
- Seguir evolucionando en el mercado de manera eficiente con calidad buscando la satisfacción del cliente.